

EDICTO

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1:1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.1151 de 22 marzo de 2023,

CONVOCA:

A la Señora Procuradora General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo, al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento del Tolima, al Alcalde y Personero del municipio de San Luis - Tolima, a la comunidad del municipio de San Luis - Tolima, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de 100 miembros de la comunidad¹ y ordenada en la Resolución CORTOLIMA No.6401 de 07 de octubre de 2022, dentro del trámite administrativo ambiental identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13648

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No.698 de 27 de junio de 2007.

PROYECTO: Explotación Minera según **contrato de concesión No.0745-03**

MATERIAL: Arenas Puzolánicas

UBICACIÓN: Área del contrato de concesión No.0745-03, ubicado en el corregimiento de Payandé en el municipio de San Luis en el departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA: para autorizar la inclusión de nuevas áreas de explotación dentro del polígono minero correspondiente a la fase 4 de explotación; obtener permiso de emisiones atmosféricas para las fuentes fijas exclusivamente para el PIT de explotación de arenas puzolánicas del proyecto, Autorización de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.

TITULAR: Sociedad Cemex Colombia S.A. identificada con NIT.860.002.523-1.

Audiencia Pública a llevarse a cabo en dos fases, de la siguiente forma:

1. REUNIÓN INFORMATIVA:

Fecha: Miércoles 26 de abril de 2023.

Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Para la reunión informativa se contará con un espacio presencial y con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

¹ Radicado de entrada No.5220 de 15 de julio de 2022 – electrónico No.13519 de 19 de julio de 2022 y complemento radicado de entrada No.7068 de 07 de septiembre de 2022 – electrónico No.16868 de 07 de septiembre de 2022.

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en Coliseo del Parque Principal del corregimiento de Payandé.	Ubicado en la Carrera 5 entre Calle 6 y 7 - Coliseo del Parque Principal – en el corregimiento de Payandé, municipio de San Luis - Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal comunitario de televisión Payandé TV.	Canal Comunitario Payandé TV

La **Reunión Informativa** se realiza con el objeto de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública, así mismo, la empresa Cemex Colombia S.A., deberá presentar en ella el proyecto, los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

La **Reunión Informativa** se constituye en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general, pueden formular preguntas con relación al objeto de la reunión informativa y de la Audiencia Pública y del desarrollo de las mismas, las cuales podrán ser formuladas en el espacio presencial y en el chat de la red social de Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>) y serán absueltas en el desarrollo de la reunión.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Jueves 11 de mayo de 2023
Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Para la Audiencia Pública se contará con los mismos espacios presenciales y virtuales de la reunión informativa, contando con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en Coliseo del Parque Principal del corregimiento de Payandé.	Ubicado en la Carrera 5 entre Calle 6 y 7 - Coliseo del Parque Principal – en el corregimiento de Payandé, municipio de San Luis - Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal comunitario de televisión Payandé TV.	Canal Comunitario Payandé TV

La **Audiencia Pública Ambiental** tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de modificación de licencia ambiental cuya evaluación se adelanta en el expediente No.L-13648, los impactos que esta pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas, para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental.

La **Audiencia Pública Ambiental** no es una instancia de debate, ni de discusión.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. *Por derecho propio y sin previa inscripción:* El representante legal de la Autoridad Ambiental y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen, los representantes de las personas naturales que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, el Gobernador del Tolima, el Alcalde y Personero del municipio de San Luis - Tolima, los Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la modificación de la Licencia Ambiental.
2. *Por previa inscripción:* Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día viernes 05 de mayo de 2023, en alguno de los siguientes puntos:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. La Alcaldía municipal de San Luis - Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Personería municipal de San Luis - Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. La Corregiduría del corregimiento de Payandé del municipio de San Luis – Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
5. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos o números de contacto suministrados con su inscripción, que será remitido previamente al inicio del evento con las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

Para consulta de los interesados se dejará copia en medio físico y digital, del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, anexos y adicionales, presentados con la solicitud de modificación de licencia ambiental, en los lugares de inscripción (discriminados previamente), así como en formato digital en la página web de CORTOLIMA.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día jueves 23 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS

Subdirector Jurídico con funciones de Dirección General
Resolución CORTOLIMA No.1151 de 22 marzo de 2023

Elaboró: Stefany González Guzmán – Profesional Universitario.
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13648 / Modificación de Licencia Ambiental / Edicto convoca audiencia pública.

NOTA ACLARATORIA

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, Resolución No.4583 de 2021 y Resolución No.1402 de 11 de abril de 2023,

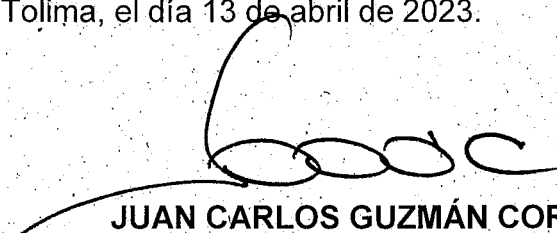
ACLARA:

Que el día 23 de marzo de 2023 se expidió edicto de convocatoria de Audiencia Pública Ambiental, ordenada en la Resolución No.6401 de 07 de octubre de 2022, dentro del trámite de modificación de licencia ambiental otorgada en la Resolución CORTOLIMA No.698 de 27 de junio de 2007 a la sociedad Cemex Colombia S.A. identificada con NIT.860.002.523-1, para el proyecto de explotación minero de puzolana desarrollado en el corregimiento de Payandé en el municipio de San Luis - Tolima, correspondiente al contrato de concesión No.745-03.

Que en dicho edicto por error de transcripción se anotó como número de contrato de concesión el No.745-03, siendo el número correcto el **No.745-73**.

De acuerdo con la presente nota aclaratoria, sigue siendo válido el edicto de convocatoria de Audiencia Pública Ambiental expedido el día 23 de marzo de 2023 y **no** afecta las fechas establecidas para la realización de la reunión informativa ni para la Audiencia Pública, ni los términos, ni trámite de convocatoria para la realización de las diligencias.

Dado en Ibagué Tolima, el día 13 de abril de 2023.


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico con funciones de Dirección General
Resolución No.1402 de 11 de abril de 2023

Elaboró: Stéfany González Guzmán – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13648 / Licencia Ambiental / Nota Aclaratoria Edicto de Convocatoria.